



JUNTA MUNICIPAL BARRO ARRIBA

AZUA, R. D.
RNC. 430041815

Una Gestión Diferente Al Servicio Del Pueblo

RESOLUCIÓN NUM 05-24

Considerando: Que la ley 170-7 del 13 de julio del 2007, que instruye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la ley 176-07 de julio de 2007 transcribe integrante el texto de la ley Presupuesto Participativo en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana a partir del artículo dos 236.

Considerando: Que en la Constitución Dominicana promulga el 26 de enero del año 2010 en el artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala que la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo del presupuesto participativo que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

Considerando: Que la Junta Distrital del Barro Arriba tiene como objetivo que del presupuesto distrital, así como otros reciban, se haya invertido, con equidad en todo su territorio, específicamente, atendiendo dentro de las competencias que le sean propias a las necesidades de la zona más deprimida sobre pobre del distrito.

Vista: La comunicación enviada por el director, **Lic.: Elvis Alfonso Jiménez Ramírez**, fecha del 21 de septiembre del año 2024, en la que solicita la aprobación de un monto de millón de pesos (RD\$1,000,000,00) de pesos para el plan de inversión del Presupuesto Participativo (PPD).

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La disposición de ley 176-07 sobre el distrito nacional y los municipios.

Vista: La disposición de la ley 163-01 que crea el distrito municipal de arriba y su división territorial.

Vista: El informe de la comisión especial del Consejo de regidores.

El honorable Concejo Distrital está actuando en virtud de las facultades que le confieren la ley 176-07, distrito nacional y municipio.



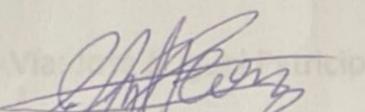
Resume

Primero: Autorizar como el efecto autoriza un monto de millón de pesos (RD\$1,000,000,00) de pesos para el plan de inversión del Presupuesto Participativo (PPD), para la ejecución del año 2025.

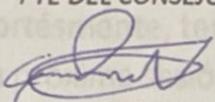
Segundo: Comunica cómo es esta la presente resolución al director, Lic.: **Elvis Alfonso Jiménez Ramírez**, por sus trámites y fines correspondientes.

Tercero: Enviar como en efecto a las direcciones de comunicaciones de la Junta distrital de municipios del bajo arriba a los fines de que la presente resolución sea publicada para todos los medios.

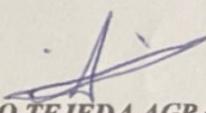
Aprobado por el Consejo Municipal del honorable ayuntamiento del Barro Arriba, República Dominicana, a los veinte y ocho días (28) del mes de septiembre del año 2024, en sesión ordinaria, en el Acta No: 05-24.


EUDIS ANTONIO PEREZ

PTE DEL CONSEJO


ELY RAMIREZ NOVA

VOCAL


ARTURO TEJEDA AGRAMONTE

VICE


JOSE M. PATRICIO BELTRE

SECRETARIO



Anexo: Modelo de la Resolución



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL BARRO ARRIBA

RNC. 430041815

Una Gestión Diferente al Servicio del Pueblo

27 de Septiembre de 2024

Señor:

EUDIS PEREZ

Presidente del Consejo de Vocales

D.M. Barro Arriba, Azua.

Vía: José Miguel Patricio

Cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted a los fines de solicitarles incluir en su próxima sesión el siguiente punto:

- 1- Conocer y aprobar el monto de “Un Millón de Pesos Dominicanos” (RD\$ 1,000,000.00), que vamos a asignar en presupuesto del año 2025 para el Presupuesto Participativo del Distrito Municipal Barro Arriba.

Sin otro particular por el momento, les saluda.

Cordialmente,



Guillermina B. L.

Anexo: Modelo de la Resolución



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL BARRO ARRIBA

RNC. 430041815

Una Gestión Diferente al Servicio del Pueblo

08 de octubre de 2024

Señor:

Eudis Antonio Pérez
Presidente del Concejo de Vocales
Junta de D.M. Barro Arriba

Vía: Sr. José Miguel Patricio (Secretario del Concejo)

Asunto: Invitación a la asamblea (presupuesto participativo)

Estimado Señor Pérez:

Por este medio le suministramos el cronograma para las asambleas que estaremos efectuando a los fines de socializar con los comunitarios sus propuestas de desarrollo, referentes a la asignación de fondos del presupuesto participativo en todos los sectores de este distrito, según programación:

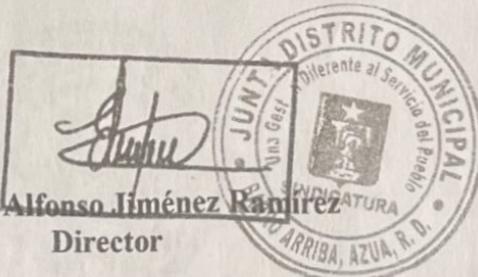
FECHA	SECTOR (ES)	HORA	LUGAR
Jueves 10/10/2024	Barro en Medio y Cruce de Las Lomas	4:00 P.M.	Junta de Vecinos Barro en Medio. (Casa de Junior Feliz)
Viernes 11/10/2024	La Vereda y El Puerto	5:00 P.M.	Local Junta de Vecinos La Vereda
Sábado 12/10/2024	Villa Corazón de Jesús	5:00 P.M.	Liceo Sagrado Corazón de Jesús
Domingo 13/10/24	La Golondrina, La Sabana, El Doce, Los Casabes, Los Conuquitos y Habitab Ángel Darío Ramírez	5:00 P.M.	Centro Comunal Barro Arriba

Contamos con su acostumbrada participación.

Sin otro particular les saluda,

Cordialmente,

Lic. Elvis Alfonso Jiménez Ramírez
Director



Calle Duarte # 90 la sabana, D.M. Barro Arriba, Azua R.D.
809-609-4632/809-710-5136/ Email: juntamunicipalbarroarribaelvio@gmail.com



JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL BARRO ARIBA

RNC. 430041815

Una Gestión Diferente al Servicio del Pueblo

22 de Julio de 2024

Señores:
“Consejo de Vocales”
D.M. Barro Arriba

Atención: Sr. Eudis Pérez (Presidente)

Asunto: Invitación a Taller el día 25 de Julio de 2024

Estimados Señores:

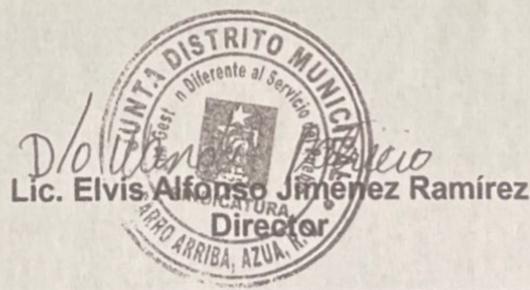
Por este medio le convocamos al taller que estaremos impartiendo este próximo jueves 25 del corriente mes a la 3:00 p.m., en el Salón de Actos del Liceo Sagrado Corazón de Jesús.

En este taller serán tratados temas relativos al “Presupuesto Participativo” que se va a elaborar en esta Junta Distrital; por lo tanto es de vital importancia su participación y colaboración en el desarrollo del mismo.

Esperamos confirmación de asistencia al WhatsApp No.849-441-8514 ó llamar a los números que aparecen al pie de esta página.

Sin otro particular les saluda,

Cordialmente,



24/7/24
Calle Juan Tuna Díaz # 12 D.M. Barro Arriba, Azua R.D.
809-609-4632/809-710-5136/ Email: juntamunicipalbarroarribaelvio@gmail.com